Resolución de 11 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), por la que se convoca procedimiento para la CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN TITULADO SUPERIOR CON EL GRADO DE DOCTOR para el Área de Genética y Reproducción Animal del SERIDA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN *GLOMICAVE* (H2020).

Los artículos 4 y 8 de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, prevén, respectivamente, la existencia de funcionarios interinos y de personal con vinculación laboral de duración determinada.

Visto el expediente relativo a la necesidad de contratación de un investigador por un periodo de 2 años y 10 meses, procede dictar estas bases al objeto de realizar contratación bajo la modalidad de Incorporación de doctores al Sistema de Ciencia y Tecnología, según Ley 14/11 de 1 de junio de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, de un/a doctor/a investigador/a para la realización de actividades propias de la categoría en el Área de Genética y Reproducción Animal del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (en adelante, SERIDA), y teniendo en cuenta los siguientes

CIF S-3300003-E

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que el expediente es tramitado conforme a las disposiciones normativas siguientes: Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, el Decreto 206/2019, de 27 de diciembre, por el que se regula el acceso con carácter temporal al empleo público de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, Ley 14/11 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley 5/1999, de 29 de marzo, de creación de la Entidad Pública SERIDA, el Decreto 38/2000, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del SERIDA y el Convenio Colectivo para Personal Laboral de la Administración del Principado de Asturias.

SEGUNDO.- Que está probada la necesidad de realizar la mencionada contratación, no habiendo listas de personal temporal con la especialización requerida, por lo que se convoca procedimiento específico de acuerdo al artículo 5 del Decreto 206/2019, de 27 de diciembre.
En materia objeto del presente expediente la competencia viene determinada en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias; la Ley 6/84, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias; la Ley 8/91, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y la Ley 5/1999, de 29 de marzo, de creación de la Entidad Pública SERIDA y en el Decreto 38/2000, de 4 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del SERIDA, así como Resolución de 26 de febrero de 2021 de la Presidencia del Consejo Rector del SERIDA por la que se acuerda la delegación de competencias en el Director Gerente.

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org

En consecuencia, de conformidad con lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.—La aprobación de la convocatoria del procedimiento selectivo para la contratación de un Titulado Superior, con el Grado de Doctor, que se desarrollará con arreglo a las bases de baremación de méritos reflejadas en el Anexo.

SEGUNDO.—La publicación de esta resolución en la página web del SERIDA.

TERCERO.—La declaración de que este acto no pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo cabe la interposición de un recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del SERIDA y Consejero de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial en el plazo de un mes desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otra acción que estimen oportuna.

CIF S-3300003-E

Villaviciosa, a 11 de junio de 2021
La Directora Gerente

15988596P MARIA DEL CARMEN OLIVAN (R: S3300003E)

Firmado digitalmente por 15988596P MARIA DEL CARMEN OLIVAN (R: S3300003E)
Fecha: 2021.06.11 17:00:07 +02'00'

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org

ANEXO

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.- ***Objeto de la convocatoria***

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación con carácter temporal y régimen de personal laboral con categoría profesional de Titulado/a Superior- Investigador/a (Grupo A, licenciado/grado en Ciencias de la Vida o Ciencias Agrarias, con el grado de Doctor/a).

Segunda.- ***Funciones y perfil del puesto a desempeñar***

Los aspirantes deberán poseer conocimiento y experiencia acreditada como investigadores en alguna de las siguientes materias: producción de embriones in vitro (de preferencia bovinos, aunque no excluyente), conocimientos de técnicas metabolómicas y proteómicas y de estadística aplicada y capacidad de integración de la información para elaborar informes y diseñar y escribir artículos científicos. Capacidad de estandarización de datos y aplicaciones bioinformáticas multivariantes, con especial disposición para la formación y el aprendizaje de trabajos in silico.
Se valorarán favorablemente:

- Conocimientos del metabolismo del embrión, de la receptora de embriones y gestación mediante transferencia de embriones.
- Producción científica en revistas del Science Citation Index, presentación de comunicaciones a congresos (con preferencia aquellos que exijan revisión por pares), y formación específica relacionada con Seminarios y Cursos y otros méritos de especial relevancia.

CIF S-3300003-E

Tercera.- ***Requisitos para concurrir***

Para la admisión a la presente convocatoria, cada aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española, ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o ser nacional de algún Estado en que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. En las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa legalmente establecida.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas de la categoría profesional, la cual se acreditará, a requerimiento de esta Administración, mediante reconocimiento médico en el centro que a tal efecto se determine.

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

f) Estar en posesión de una licenciatura/grado en Ciencias de la Vida o Ciencias Agrarias y el grado de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

g) No poseer la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias del mismo cuerpo y/o escala o categoría profesional a la ahora convocada, ni formar parte de listas de empleo y bolsas de trabajo ordinarias destinadas a satisfacer las mismas necesidades que las previstas para la convocada por esta Resolución.

h) Acreditación de conocimiento de idioma Inglés mínimo nivel B2 o equivalente.

Los expresados requisitos de participación deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base Cuarta.

CIF S-3300003-E

Cuarta.- ***Presentación de solicitudes de participación***

La presentación de la solicitud de participación en la presente convocatoria supone el conocimiento y aceptación inequívocos por parte del aspirante del tratamiento de los datos de carácter personal a realizar por el órgano competente y únicamente para los fines establecidos. Toda la información facilitada será incluida en un fichero cuyo uso se limitará a la gestión de la convocatoria selección de la persona a contratar. El uso y funcionamiento de este fichero se ajustará a las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los solicitantes presentarán su *Currículum Vítae* debidamente acreditado (versión pdf) ajustado a la estructura de la prueba de la primera fase, descrita en la base quinta. El Curriculum vitae se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección: seridavilla@serida.org poniendo en el Asunto: "Contrato para Investigador/a Área de Genética y Reproducción Animal 2/2021."

El plazo de recepción de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en la web del SERIDA (www.serida.org) (fecha de publicación: 11 de junio de 2021), y deberá incluir nombre y apellidos, DNI, teléfono y domicilio del candidato. Deberá acompañarse de copia (en formato pdf) de los títulos a los que se refieren las letras f) y h) de la Base Tercera y de cuanta documentación se estime conveniente para la justificación de los méritos del Currículum Vítae a valorar.

Quinta. - Estructura y calificación de las pruebas

El proceso se realizará en dos fases.

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org

a) Primera fase. La primera fase consistirá en una valoración de méritos (sistema de concurso) y la puntuación máxima que se podrá otorgar será de 70 puntos. Pasarán a la segunda fase los candidatos que hayan obtenido más de 35 puntos en la primera fase.
b) Segunda fase. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico sobre un tema relacionado con el objeto de la plaza, y la puntuación máxima que se podrá otorgar será de 30 puntos.

Sólo serán valorados aquellos méritos relacionados con el objeto de la convocatoria y debidamente documentados.

PRIMERA FASE: La valoración del Curriculum vitae se realizará conforme al siguiente baremo y siempre bajo la perspectiva de las necesidades del proyecto de investigación GLOMICAVE que ampara la presente convocatoria:

A) Producción científica: Puntuación máxima: 20 puntos

- Publicaciones científicas en revistas que sometan los originales a revisión por pares (peer review) y que se encuentren incluidas en el Journal Citation Reports Science Edition (JCRSE), relacionados con el perfil del puesto: 2,0 puntos/publicación.
- Publicaciones científicas en revistas que sometan los originales a revisión por pares (peer review) y que no se encuentren incluidas en el Journal Citation Reports Science Edition, relacionados con el perfil del puesto: 0,5 puntos/publicación.
- Publicaciones científicas en revistas que no reúnan las características antes mencionadas: 0,3 puntos/publicación.
- Libros/Capítulos de Libros/Monografías relacionados con el tema objeto de la plaza a concurso: 1,0 puntos/libro, 0,5 punto/capítulo de libro o monografía (salvo que se trate de textos indexados en el JCRSE).

B) Relación de la Tesis Doctoral con el objeto de la plaza. Puntuación máxima: 7 puntos.

- Mucha relación: 7 puntos
- Algo de relación: 3 puntos
- Sin relación: 0 puntos

C) Experiencia en Proyectos de Investigación: Puntuación máxima: 15 puntos.

- Proyectos en concurrencia competitiva muy relacionados con el objeto de la plaza: 4 puntos/proyecto.
- Proyectos en concurrencia competitiva algo relacionados con el objeto de la plaza: 2 puntos/proyecto.
- Proyectos sin concurrencia competitiva relacionados con el objeto de la plaza: 1 punto/proyecto

D) Formación/Estancias en el extranjero: Puntuación máxima: 4 puntos

- Estancias ≥12 meses: 4 puntos/estancia
- Estancias ≥ 3 meses y <12 meses: 2 puntos/estancia
- Estancias > 2 meses y <3 meses: 1 puntos/estancia

CIF S-3300003-E

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org

E) Cursos relacionados con el objeto de la plaza: Puntuación máxima: 4 puntos

- Duración ≥ 40 h: 1 punto
- Duración entre 25-39 h: 0,5 puntos
- Duración < 25 h: 0,25 puntos

F) Experiencia en los temas relacionados con el objeto de la plaza: Puntuación máxima: 20 puntos:

- Otros méritos científicos directamente relacionados con la experiencia profesional en el campo de la convocatoria, hasta un máximo de 6 puntos: concesión de ayudas (contratos en formación, becas de investigación, premios, etc) en convocatorias competitivas en temáticas relacionadas con la convocatoria (2 puntos/ayuda).
- Experiencia laboral en funciones relacionadas con el objeto de la plaza, hasta un máximo de 5 puntos: tiempo de servicios prestados en trabajos realizados para la Administración Pública, sociedades mercantiles de titularidad pública o empresas privadas, así como becario de investigación, relacionados con el objeto de la convocatoria, a razón de 0,4 puntos por año de servicios (se prorratearán períodos inferiores al año de duración).
- Comunicaciones a reuniones y congresos científicos internacionales relacionados con el perfil del puesto, hasta un máximo de 5 puntos: 0,5 puntos por contribución.
- Publicaciones y actividades divulgativas, hasta un máximo de 3 puntos: 0,5 puntos por publicación o actividad.

CIF S-3300003-E

SEGUNDA FASE: Puntuación máxima: 30 puntos.
El candidato deberá resolver un supuesto práctico cuya temática estará relacionada con el perfil del puesto descrito en la base segunda.

Sexta. - Valoración de solicitudes.

La valoración de las solicitudes se realizará conforme al baremo establecido en el anexo de esta convocatoria, y el resultado se publicará en la página web del SERIDA. EL candidato seleccionado será aquel que obtenga mayor puntuación obtenida tras la aplicación del mencionado baremo. En caso de empate, la prioridad se determinará por aplicación de los criterios fijados en el apartado 3 del artículo 4 del Decreto 206/2019, de 27 de diciembre, por el que se regula el acceso con carácter temporal al empleo público de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.

Séptima. - Comisión de Valoración

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 7 del Decreto 206/2019, de 27 de diciembre, por el que se regula el acceso con carácter temporal al empleo público de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, la Comisión de Valoración de las solicitudes de participación en la presente convocatoria estará formada por:

Presidencia: la Jefa del Departamento de Investigación y Servicios Tecnológicos del SERIDA (Suplente: la Directora Gerente del SERIDA).

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org

Secretaría: la Jefa de Negociado de Asuntos Generales del Área de Gestión Presupuestaria, Contratación y Personal (Suplente: el Jefe de Negociado de Presupuestos del Área de Gestión Presupuestaria, Contratación y Personal).

Vocalía 1: el Jefe del Área de Genética y Reproducción Animal (Suplente: la Responsable del Laboratorio de Genética Molecular)

Vocalía 2: el Responsable de Mejora Genética (Suplente: el Responsable de Inmunología y Patología).

Para su constitución y actuación válida se requerirá la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros, y en todo caso la de las personas que ocupen la Presidencia y la Secretaría.

Las personas designadas deberán abstenerse de actuar, si en ellas concurriera alguna de las circunstancias de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Si se estimare necesario podrán designarse asesores especialistas, que actuarán con voz y sin voto.

Octava. - Propuesta y contratación

Concluidas las pruebas selectivas, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia del SERIDA propuesta de contratación a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

El aspirante seleccionado quedará vinculado al SERIDA mediante un contrato laboral de Titulado Superior/Investigador (contrato de acceso al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación) desde el 1/07/2021 hasta el 30/4/2024.

En lo no previsto en estas bases, será de aplicación la legislación vigente en la materia.

CIF S-3300003-E

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org